



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS
DEPENDENCIAS CENTRALES

ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DE LA COMISIÓN DE
AUDITORÍA ACADÉMICA (CAA)

COMISIÓN DE AUDITORÍA ACADÉMICA (CAA)





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES **ASUNTO:** MODELO ORGANIZATIVO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA ACADÉMICA (CAA)

Aprobación



COMISION DE AUDITORIA ACADEMICA
VICERRECTORADO ACADEMICO

AA-0065

Mérida, 12 de julio de 2016

Ingeniero
Asdrúbal Fernández
Director de Servicios de Información Administrativa
Universidad de Los Andes
Su Despacho

Atención: Ing. Gladys M. Ramírez M.

Estimado Señor Director:

Es grato dirigirme a Usted con el propósito de informarle que he recibido la versión final corregida del Modelo Organizativo de la Comisión de Auditoría Académica, elaborado por la Dirección bajo su digno cargo, con la asesoría directa de la Ing. Gladys M. Ramírez M., la cual he revisado en detalle.

En vista de que a partir de la mencionada revisión he podido constatar que dicha versión final recoge apropiadamente las observaciones que habíamos formulado al documento inicialmente presentado por ustedes, le participo que en cuanto concierne a esta Comisión de Auditoría Académica, damos por aprobado el Modelo Organizativo en referencia elaborado por la DSIA, el cual será incorporado al Modelo Organizativo del Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes, instancia a la cual está adscrita nuestra Comisión.

Hago propicia la ocasión para testimoniarle nuestro agradecimiento por el excelente trabajo realizado y para suscribirme a sus órdenes. Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Rafael E. Solórzano
Coordinador
Comisión de Auditoría Académica



c.c. Vicerrectorado Académico

RES/AHDdeQ/municada Aragon

Avda. 3 Independencia, Centro Comercial Astorza (frente al Edificio del Rectorado)
2º piso, Oficina 204. Telefax: 0274 - 2402526. correo-e: caa@ula.ve



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES




SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEPENDENCIAS CENTRALES

ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA ACADÉMICA (CAA)

Creación



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
CONSEJO UNIVERSITARIO
MÉRIDA - VENEZUELA

No. Código Archivo 0.24
Fecha Archivo _____

No. 3.610 CIRCULAR

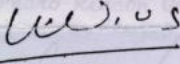
Mérida, 29 de octubre de 1979

Señor
Dr. Pedro Rincón Gutiérrez
Rector de la Universidad

Su Despacho.

Cumplo en dirigirme a usted, con el objeto de participarle que el Consejo Universitario en la sesión ordinaria celebrada el 25.10.79, conoció y acogió en un todo la proposición presentada por el Equipo Rectoral en comunicación de fecha 24 de los corrientes, cuya copia le anexo y al efecto, aprobó designar una comisión coordinada por el Vicerrector Académico e integrada por el Profesor Néstor López Rodríguez como Representante del Profesorado, el Decano o Vicerrector de la Facultad o Núcleo correspondiente y el Coordinador de la Oficina de Asuntos Profesionales, para practicar la Auditoría Académica a que el mismo se refiere, para lo cual solicitará el apoyo necesario a OCRE a nivel central y de las Oficinas Sectoriales.

Atentamente,



Leonel Vivas
Secretario

cc: Equipo Rectoral
Decanos
Vicerrectores Núcleos

Anexo: lo indicado

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
CONSEJO UNIVERSITARIO
MÉRIDA - VENEZUELA

Mérida, 24 de octubre de 1979



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEPENDENCIAS CENTRALES

ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA ACADÉMICA (CAA)



Reseña Histórica



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEPENDENCIAS CENTRALES

ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA ACADÉMICA (CAA)

El Consejo Universitario, considerando la imperiosa necesidad de evaluar y controlar las solicitudes de las unidades académicas en relación a la planta profesoral, crea la Comisión de Auditoría Académica en sesión ordinaria celebrada por el Consejo Universitario el 25 de octubre de 1.979, comunicada en Circular N° 3.610 de este Cuerpo, de fecha 29 de octubre de 1.979. En dicha sesión el Consejo Universitario conoció y aprobó la proposición presentada por el Equipo Rectoral, de fecha 24 de octubre de 1.979, de *“...designar una comisión coordinada por el Vicerrector Académico e integrada por el Profesor Néstor López Rodríguez como Representante del Profesorado, el Decano o Vicerrector de la Facultad o Núcleo correspondiente y al Coordinador de la Oficina de Asuntos Profesorales, para practicar la Auditoría Académica a que el mismo se refiere, para lo cual solicitará el apoyo necesario a OCRE a nivel central y de las Oficinas Sectoriales.”* En la motivación de dicha propuesta el Equipo Rectoral hizo especial énfasis en el hecho de que la Universidad requiere hacer grandes esfuerzos para el uso óptimo de todos sus recursos y en que, por tanto, la incorporación de personal docente permanente a nivel de Instructor, debe tener como único objetivo satisfacer las necesidades docentes y de investigación que no es posible cumplir con el personal ya existente; y también en la inquietud que producía el hecho de que muchas de las solicitudes de concurso de oposición por parte de Facultades y Núcleos, obedecían más el deseo de resolver la estabilidad laboral o la situación académica-administrativa de profesores contratados, que a reales y perentorias necesidades docentes o de investigación de las unidades académicas respectivas. Todo lo cual indica, que desde su creación, la Comisión de Auditoría Académica fue concebida como un instrumento al servicio de la asignación óptima y eficiente de los recursos académicos de la Institución.

A partir del 22 de enero de 1.997, por decisión del Consejo Universitario adoptada en reunión ordinaria celebrada en esa misma fecha, la Comisión de Auditoría Académica fue reestructurada, quedando integrada a partir de allí por el Vicerrector Académico, quien la preside, por el Coordinador de la Comisión, por un Representante Profesoral de cada una de las tres siguientes áreas: Ciencias de la Salud, Ciencia y Tecnología, y Ciencias Sociales y Humanísticas; y por los Decanos de las diversas Facultades y Núcleos

(Fuente: Información recibida por el Coordinador de la Comisión de Auditoría Académica Prof. Rafael Eduardo Solórzano)

Base Legal

- Base legal contemplada en el Modelo de Regla del Modelo Organizacional del Vicerrectorado Académico.
- Decreto de creación.
- Resoluciones del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes.
- Memoria y Cuenta.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEPENDENCIAS CENTRALES

ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA ACADÉMICA (CAA)

- Manual de Organización del Vicerrectorado Académico. Aprobado en Resolución N° CU-1403/11 de fecha 25/07/11

Misión

Gestionar la evaluación del desempeño académico del Personal Docente y de Investigación en la Universidad de Los Andes mediante la evaluación, supervisión y control de las actividades académicas, así también recomendar las políticas de ingreso del profesorado a la institución, garantizando transparencia en los procesos y contribuyendo así a elevar el rendimiento institucional.

(Fuente: Información recibida por el Coordinador de la Comisión de Auditoria Académica Prof. Rafael Eduardo Solórzano)

Visión

Ser un órgano asesor al Consejo Universitario en todo lo atinente a las funciones académicas que se deben cumplir en las Facultades, Núcleos y Extensión, manteniendo el espíritu crítico necesario para la evaluación académica del profesorado, todo lo cual contribuirá a enaltecer la imagen de la Institución.

(Fuente: Información recibida por el Coordinador de la Comisión de Auditoria Académica Prof. Rafael Eduardo Solórzano)

Valores

- Honestidad
- Espíritu de trabajo
- Trabajo en equipo
- Calidad de los servicios prestados.
- Prontitud y oportunidad en las tramitaciones y respuestas.
- Espíritu emprendedor
- Participación
- Respeto a la dignidad humana
- Tolerancia

(Fuente: Información recibida por el Coordinador de la Comisión de Auditoria Académica Prof. Rafael Eduardo Solórzano)

Objetivos

- Propiciar la utilización óptima de los recursos académicos, mediante el estudio de todos los aspectos relacionados con las actividades académicas del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.
- Recomendar ante el Consejo Universitario el justo reparto de los recursos financieros para actividades académicas, según la comprobación de la responsabilidad académica del Personal Docente y de Investigación, y la evaluación de todo lo relativo a la creación y ocupación de cargos, cambios de dedicación e incrementos de carga horaria.
- Recomendar el justo reparto de los recursos financieros ante el Consejo Universitario, según la comprobación de la responsabilidad académica del Personal





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEPENDENCIAS CENTRALES

ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA ACADÉMICA (CAA)

Docente y de Investigación, y la evaluación de todo lo relativo a la creación y ocupación de cargos, cambios de dedicación e incrementos de carga horaria.

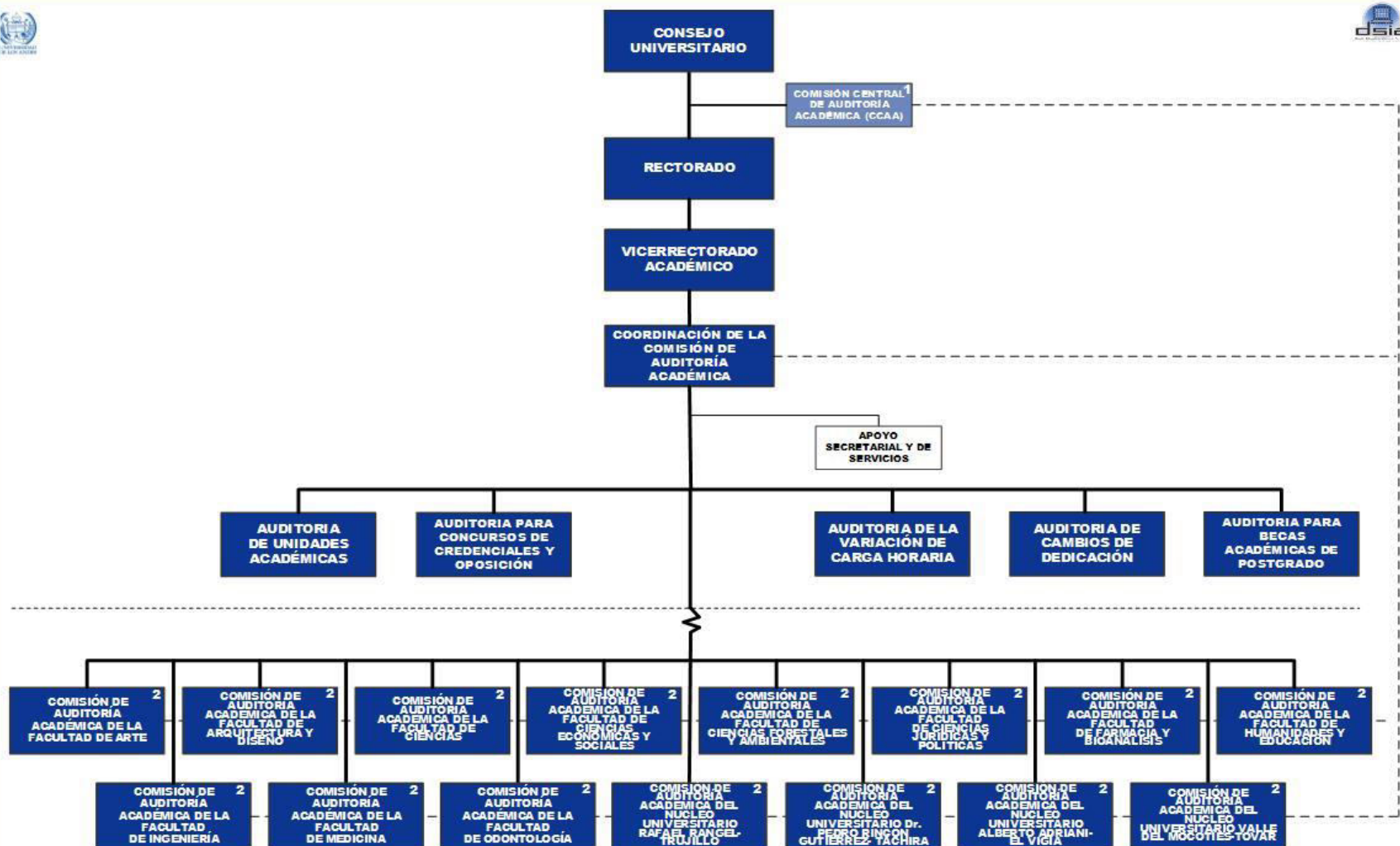
- Velar por el cumplimiento de las normas establecidas, referentes a las solicitudes de los docentes de las distintas unidades académicas (permiso no remunerado, comisión de servicio, etc.).
- Recabar información relevante de las actividades de docencia, investigación, extensión y administración del Personal Docente y de Investigación.
- Velar por el buen funcionamiento, mantenimiento y una aceptación paulatina de los sistemas informativos en línea desarrollados por la dependencia adecuada.
- Difundir la información propia de la Comisión de Auditoría Académica a través de los medios de comunicación actuales. (Fuente: MO Vicerrectorado Académico según Resolución N° CU-1403/11)

Funciones

- Auditar las solicitudes de las unidades académicas en materias tales como ingreso de Personal Docente y de Investigación, incrementos de carga horaria, cambio de dedicación e incorporación de Becarios de Postgrados en Docencia, autorizadas por los Consejos de las Facultades y Núcleos; elaborar los informes correspondientes y elevarlos al Consejo Universitario para su estudio y fines consiguientes
- Realizar las auditorías académicas de las Facultades, de los Núcleos y de las Extensiones, e informar a las autoridades correspondientes y al Consejo Universitario en relación a las fortalezas, deficiencias y necesidades en la estructura académica de las mismas, a fin de que se tomen las medidas necesarias para elevar el rendimiento académico de la Institución.
- Asesorar al Consejo Universitario por intermedio del Vicerrectorado Académico en asuntos relacionados con la carga académica del personal docente y de investigación.
- Recomendar al Consejo Universitario orientaciones tendentes a elevar el rendimiento académico.
- Propiciar la utilización óptima de los recursos académicos, los planes curriculares, los proyectos de investigación y las evaluaciones periódicas del rendimiento académico de departamentos y cátedras.
- Asesorar al Consejo Universitario por intermedio del Vicerrectorado Académico sobre el reparto equitativo y justo de los recursos financieros que sustenten los programas académicos de la Universidad.
- Comprobar que la asignación de la carga académica se corresponde con la categoría, nivel académico, especialidad y tiempo de dedicación de los profesores.
- Establecer relaciones permanentes con las Comisiones de Auditoría Académica interna de las Facultades, Núcleos y Extensiones.
- Otras que le señale el Consejo Universitario y/o el Vicerrectorado Académico. (Fuente: MO Vicerrectorado Académico según Resolución N° CU-1403/11)



Estructura Organizacional de la Comisión de Auditoría Académica

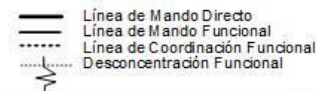


1 Comisión Central de Auditoría Académica:

- (1) Vice-Rector(a) Académico(a)
- (1) Coordinador(a) de Auditoría Académica
- (1) Decano del área de conocimiento según el caso a tratar
- (1) Representante profesoral del Área de Ciencias de la Salud
- (1) Suplente del representante profesoral del Área de Ciencias de la Salud
- (1) Representante profesoral del Área de Ciencia y Tecnología
- (1) Suplente del representante profesoral del Área de Ciencia y Tecnología
- (1) Representante profesoral del Área de Ciencias Sociales y Humanísticas
- (1) Suplente del representante profesoral del Área de Ciencias Sociales y Humanísticas
- (1) Representante estudiantil por cada área

2 Comisiones de Auditoría Académica de Facultades, Núcleos Y Extensiones:

- (1) Coordinador(a) de Auditoría Académica de Facultad y Núcleo
- (1) Representante de cada Consejo de Escuela o Departamento de Facultad y Núcleo
- (1) Secretario(a) de Asuntos Académicos de la Asociación de Profesores de la Universidad de Los Andes
- (2) Representantes profesorales



1. Consejo Universitario

- Comisión Central de Auditoría Académica (CCAA)

2. Rectorado**3. Vicerrectorado Académico****4. Coordinación de la Comisión de Auditoría Académica**

- Apoyo Secretarial y de Servicios

5. Auditoría de Unidades Académicas**6. Auditoría para Concursos de Credenciales y Oposición****7. Auditoría de la variación de Carga Horaria****8. Auditoría de Cambios de Dedicación****9. Auditoría para Becas Académicas de Postgrados****Comisiones de las Facultades y Núcleos****10. Comisión de Auditoría Académica de la Facultad de Arte****11. Comisión de Auditoría Académica de la Facultad de Ingeniería****12. Comisión de Auditoría Académica de la Facultad de Arquitectura y Diseño****13. Comisión de Auditoría Académica de la Facultad de Medicina****14. Comisión de Auditoría Académica de la Facultad de Ciencias****15. Comisión de Auditoría Académica de la Facultad de Odontología****16. Comisión de Auditoría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales****17. Comisión de Auditoría Académica del Núcleo Universitario “Rafael Rangel”–Trujillo****18. Comisión de Auditoría Académica de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales****19. Comisión de Auditoría Académica del Núcleo Universitario “Dr. Pedro Rincón Gutiérrez”–Táchira****20. Comisión de Auditoría Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas****21. Comisión de Auditoría Académica del Núcleo Universitario “Alberto Adraini”–El Vigía****22. Comisión de Auditoría Académica de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis****23. Comisión de Auditoría Académica del Núcleo Universitario “Valle del Mocoties”–Tovar****24. Comisión de Auditoría Académica de la Facultad de Humanidades y Educación**

